

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 1**

PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE DE DOMINIO  
REANUDACIÓN DEL TRACTO 627/2007

**EDICTO**

**1361.-**D. ANGEL RUIZ ALONSO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO, SOBRE REANUDACIÓN DEL TRACTO NÚM. 627/2007 a instancia de ASIANEB MELILLA SL, sobre las siguientes fincas:

-Inmueble urbano objeto del presente expediente de dominio, consistente en dos quintas partes proindiviso (20%) de la casa sobre solar situada en la calle Marqués de Montemar núm. Dos. El total de la superficie de la finca es el de mil trescientos sesenta y un metros cuadrados (1361 metros cuadrados) y linda por la derecha entrando con el punto de unión de las calles Marqués de Montemar y Carlos V; por la izquierda con la calle de Alfonso Gurrea a la que tiene fachada y número nueve; y por el fondo con la calle Carlos V por donde el corresponde el número uno. No consta inscrita en el Registro de la propiedad de Melilla, si bien el solar sobre el que se asienta está inscrito a nombre del Estado al tomo 98; libro 98, folio 171, finca núm. 2969. Su número de referencia catastral es el 5448701WE0054N0001ZR.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 11 de mayo de 2009.

El Secretario. Angel Ruíz Alonso.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 4**

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 100/2008

**E D I C T O**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**1362.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

**S E N T E N C I A**

En Melilla, a once de marzo de dos mil nueve.

Vistos por mí, María José Alcázar Ocaña, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Melilla, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado con el número 100 del año 2008, sobre reclamación de cantidad, siendo parte demandante D. Juan Carlos García Téllez, representado por la procuradora Dña. Isabel Herrera Gómez y asistido de la letrada Dña. Asunción Collado Martín y parte demandada D. Francisco José Aragón Martínez de Cañas.

**F A L L O**

DESESTIMAR la demanda interpuesta por la procuradora Dña. Isabel Herrera Gómez, en nombre y representación de D. Juan Carlos García Téllez, contra D. Francisco José Aragón Martínez de Cañas, y condenar a la parte actora al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde el siguiente al de su notificación, y que será resuelto, en su caso, por la Audiencia Provincial, permaneciendo durante ese periodo las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Dedúzcase testimonio de esta resolución que quedará unido a los autos.

Así lo ordena, manda y firma, María José Alcázar Ocaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Melilla.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FRANCISCO JOSE ARAGON MARTIN DE CAÑAS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 13 de mayo de 2009.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4**

JUICIO DE FALTAS 285/2008

**EDICTO**

**1363.-**D. MIGUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE MELILLA.